

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 25 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, por el que se da publicidad a la resolución por la que se aprueba ampliación del plazo.

El Ilmo. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, mediante Resolución de 16 de junio de 2025, ha resuelto aprobar la ampliación del plazo del expediente de deslinde parcial (enclavados) del monte público «Madrona y Valpajoso», código de la Junta de Andalucía HU-50007-AY, propiedad del Ayuntamiento de Lucena del Puerto, y sito en el término municipal de Lucena del Puerto, provincia de Huelva, expte. MO/00033/2022, por un periodo de veinticuatro meses, contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido, para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Ampliar el plazo para resolver el procedimiento administrativo MO/00033/2022, de deslinde parcial (enclavados) del monte público «Madrona y Valpajoso», código de la Junta de Andalucía HU-50007-AY, titularidad del Ayuntamiento de Lucena del Puerto y sito en el término municipal de Lucena del Puerto (Huelva), por un periodo de veinticuatro meses contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido».

Contra el presente acuerdo, y conforme a lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe recurso alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 25 de junio de 2025.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.

00322817